DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS23337

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 30/07/2023 00:00:00
Fecha de Pago : 2023-07-31
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : FRANKLIN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
NIT / Número de Documento 10244932887
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo yeltmartin@gmaill.com
Dirección: CARRERA 24 # 19A-09
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.330-12.14-0194 CONTRATO DEL 21 FEBRERO 2023 . OB	NIU	1.00	3,630,000.00											3,630,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600049390,, Nro planilla:1055385684-8852254230,CUOTA 6

Total en Palabras: Tres millones seiscientos treinta mil pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,630,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	3,630,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	3,630,000.00

CUDE:4d367de1c8430a8f367afb3d139e64fa55c2f2c52401e60d2aac91642aa1ce4874a88defb10878b556ed7c4c69a5dc5d

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764033942536 del 8/18/2022,Desde el No. DS23-1 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 8/18/2022 hasta 2/18/2024

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0194 de 21 febrero 2023
OTROSÍ: 1.330-12.14-0194-1 22 julio 2023
FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, julio 31 de 2023

Doctor:
OCTAVIO MEJIA DUQUE
Subsecretario de Competitividad e Innovación
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades –SEXTA cuota del contrato de prestación servicios SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0194 del 21 de febrero de 2023, Otrosí: 1.330-12.14-0133-1 de 22 julio 2023.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0194 y Otrosí No. 1.330-12.14-0194-1 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de JULIO de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOSEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Fecha de Inicio: 21 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de Octubre de 2023

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

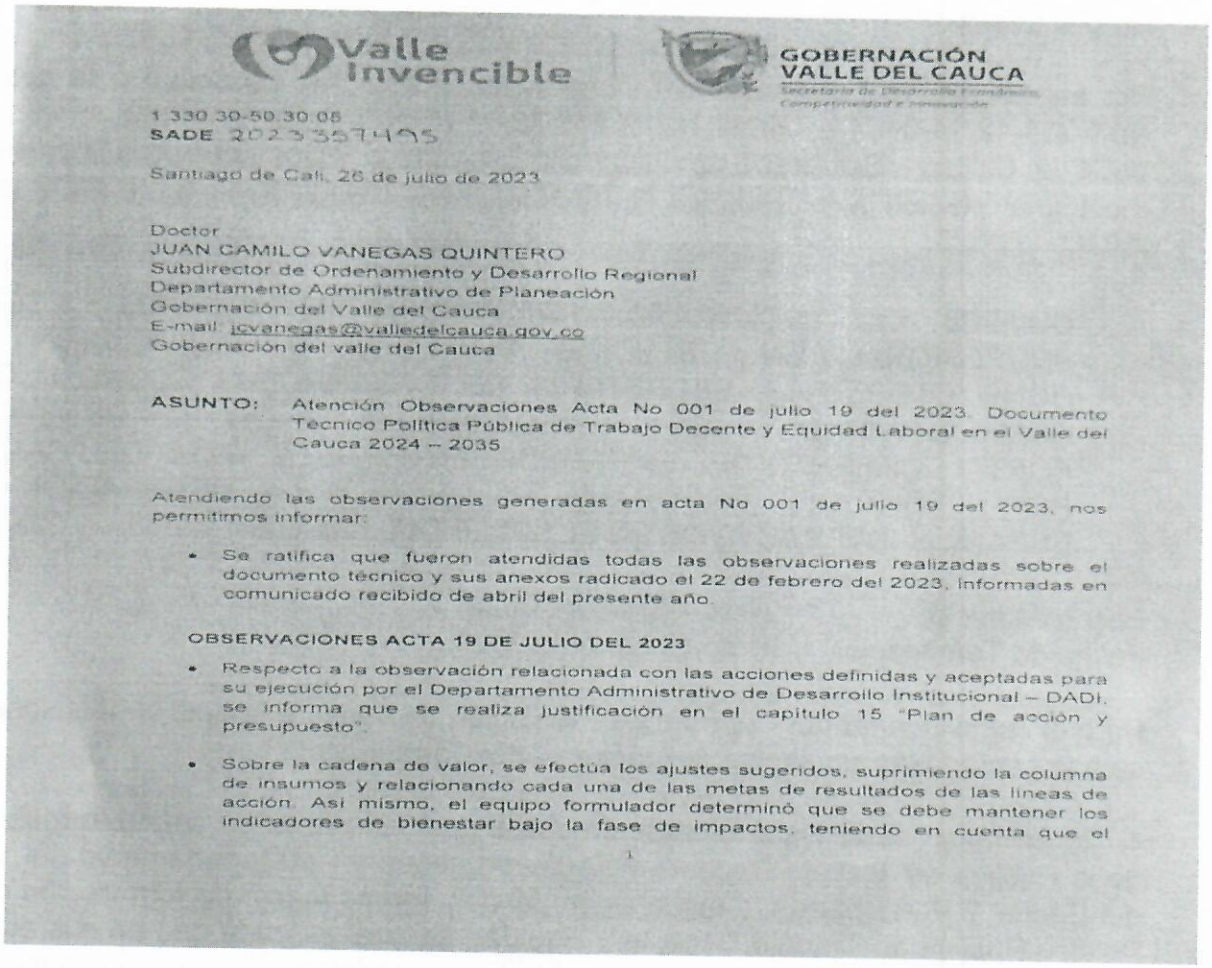
1. Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación. 3. Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación

Departamental. 4. Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 5. Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente. 6. Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 7.Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. **Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.**

 - Contribuí en la elaboración de correcciones al Documento Técnico, Proyecto de Ordenanza y Exposición de motivos de la Política de Trabajo Decente y equidad Laboral en el Valle del Cauca



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

1 330 30-50.30 08
SADE 2023357495

Santiago de Cali, 26 de julio de 2023

Doctor
JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO
Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación del Valle del Cauca
E-mail: jcvanegas@valledelcauca.gov.co
Gobernación del valle del Cauca

ASUNTO: Atención Observaciones Acta No 001 de julio 19 del 2023. Documento Técnico Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca 2024 – 2035

Atendiendo las observaciones generadas en acta No 001 de julio 19 del 2023, nos permitimos informar:

- Se ratifica que fueron atendidas todas las observaciones realizadas sobre el documento técnico y sus anexos radicado el 22 de febrero del 2023, informadas en comunicado recibido de abril del presente año.

OBSERVACIONES ACTA 19 DE JULIO DEL 2023

- Respecto a la observación relacionada con las acciones definidas y aceptadas para su ejecución por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, se informa que se realiza justificación en el capitulo 15 "Plan de acción y presupuesto".

- Sobre la cadena de valor, se efectúa los ajustes sugeridos, suprimiendo la columna de insumos y relacionando cada una de las metas de resultados de las lineas de acción. Así mismo, el equipo formulador determinó que se debe mantener los indicadores de bienestar bajo la fase de impactos, teniendo en cuenta que el

1

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

1.330.30-50.30.05
SADE 2023356263

Santiago de Cali, 10 julio de 2023

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director de Departamento de Planeación Departamental
E-mail: dbustamante@valledelcauca.gov.co
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud viabilidad técnica Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca.

De conformidad con la meta de producto definida en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023, consistente en *formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el periodo de gobierno*, y en atención a comunicado de respuesta con observaciones y recomendaciones recibido el 13 de abril del presente año, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, presenta nuevamente el documento técnico de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, dando cumplimiento a los ajustes solicitados con el fin de lograr la viabilidad técnica. La presente entrega se realiza en memoria USB adjunta, la cual contiene los siguientes documentos adjuntos:

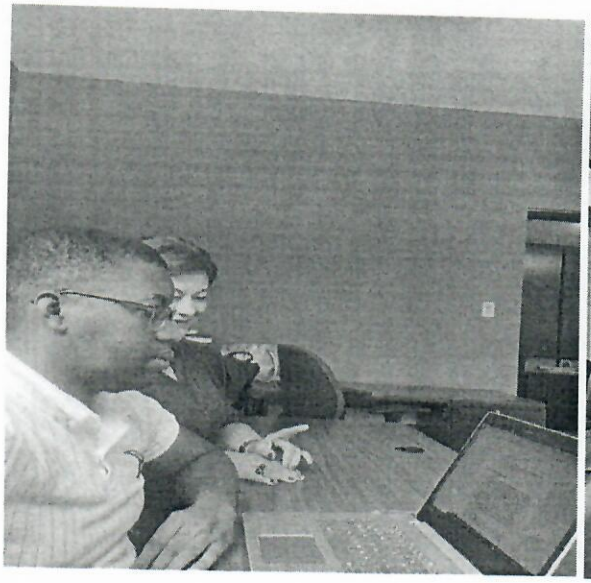
- Documento técnico de formulación de la política pública.
- Anexo A: Plan de Acción y Presupuesto PPTD (archivo en Excel)
- Anexo B: Sistematización PPTD (archivo en PDF).
- Anexo C: Fichas Indicadores PPTD (57 archivos en Excel)
- Anexo D: Tablero Control Indicadores PPTD (archivo en Excel)
- Anexo E: Cartas compromiso secretarías y dependencias (Archivo PDF).
- Anexo F: Borrador Ordenanza (archivo en PDF).
- Anexo G: Borrador exposición de motivos (archivo en PDF).

10/07/23

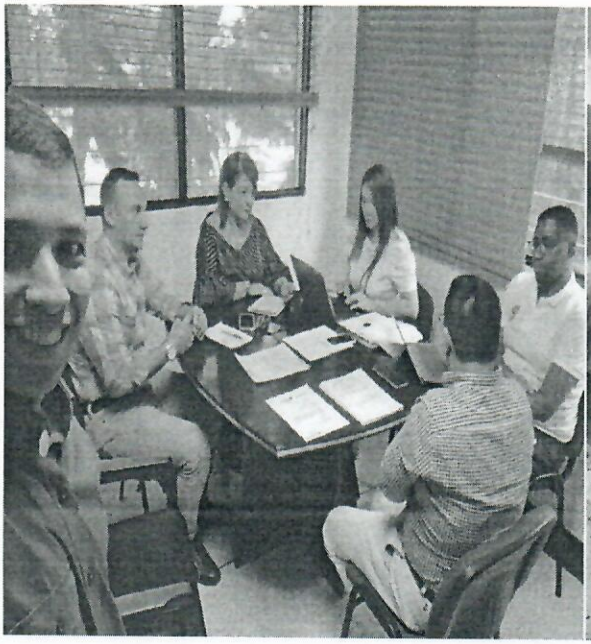
Diego Bustamante

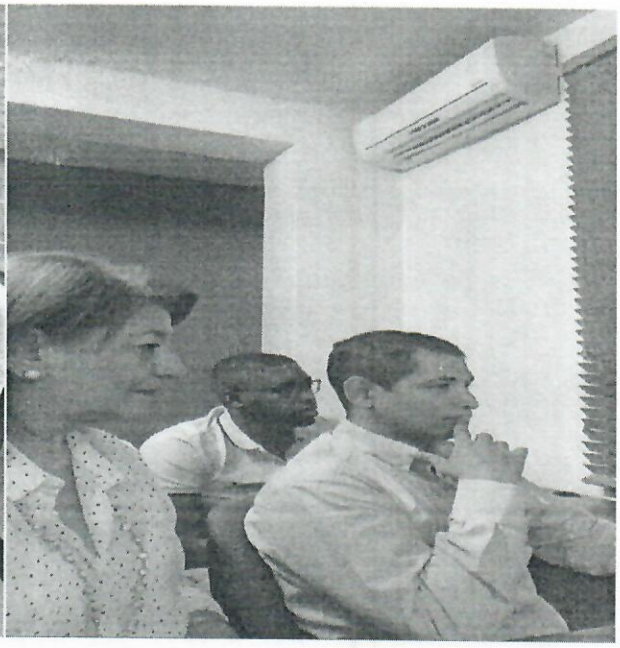
2. **Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación.**

- Participé en jornadas de trabajo en las que se realizaron ajustes del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral









3. **Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.**

 - Revisé en conjunto con los integrantes del Departamento Administyrativo de Planeación Departamental los ajustes realizados a la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

M9-P3-01- V01
1 330 30-51 06 -03

REUNIÓN POLÍTICA PÚBLICA TRABAJO DECENTE
ACTA REUNIÓN No 14- 2023

FECHA: Santiago de Cali, 18 de julio de 2023
HORA INICIO: 9:00 a.m. HORA TERMINACIÓN: 5 p.m.
LUGAR: Sala de juntas Secretaría de Desarrollo Económico

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Dependencias
Octavio Mejía Duque	Subsecretario de Competitividad e Innovación
Ramiro Rivera V.	Asesor Políticas Públicas- Secretaría General
Amanda L Cuellar E.	Prof. Contratista -DAPV
Julián David Burbano	Profesional Contratista DAPV
María Clemencia Ballesteros E	Asesora Subsecretaría de Competitividad e Innovación
Julio César Gómez Narváez	Profesional Universitario (e) – SEDEC
María Ignacia Arcila Córdoba	Profesional Especializado - Contratista
José Fernando Cobo Satizabal	Profesional Especializado - Contratista
Franklin Osvaldo Martínez Ángulo	Profesional Especializado – Contratista
Daniel Francisco Vélez Valandia	Profesional Especializado – Contratista (virtual)

AGENDA DEL DÍA:

1 Verificación de asistencia.
2 Presentación a equipo Asesor de Secretaría General Gobernación de Políticas Públicas de Plan de acción, borrador con el Proyecto de ordenanza y la exposición de Motivos de la Política Técnica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, formulada y presentada al Departamento Administrativo de Planeación-DAP

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Registro de asistencia.

- Realicé en conjunto con los integrante del equipo formulador de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral los ajustes correspondientes para la consecusición de la viabilidad de politica pública por parte del Departtamento Administrativo de Planeación Departamental.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Planeación

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA POLITICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA 2024-2035

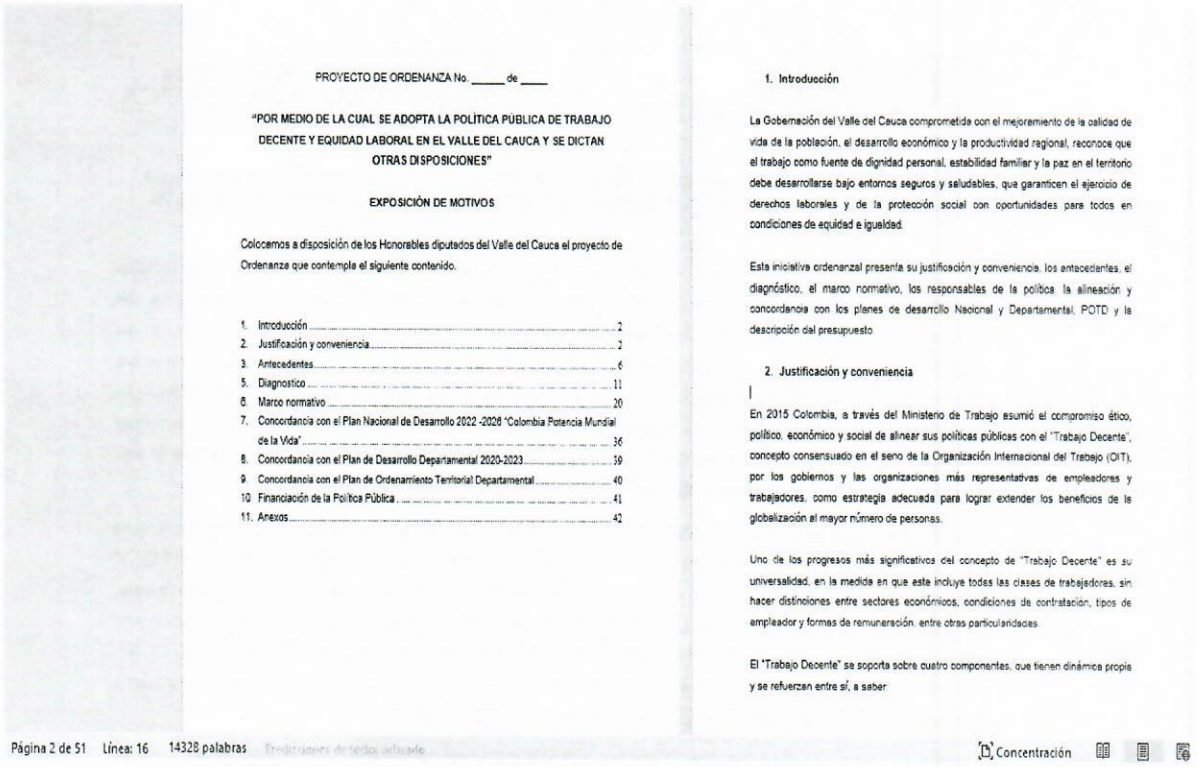
El Departamento Administrativo de Planeación ha revisado en diferentes oportunidades, los documentos técnicos y anexos, radicados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para solicitar viabilidad técnica a la POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL, de estos documentos se les han solicitado algunos ajustes, los cuáles han sido atendidos de manera adecuada y por este motivo se resalta el trabajo que ha realizado el equipo formulador de esta política, quienes atendieron las observaciones realizadas y así lograron mejorar significativamente el producto entregado.

Mediante el oficio SADE 2023356263, se recibió el 17 de julio de 2023, la solicitud de viabilidad técnica de la POLITICA PUBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA acompañada de siete (7) anexos, después de revisar está documentación, se evidencia que cumple con lo estipulado en el procedimiento de FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PÚBLICAS PR-M1-P1-01 V3, y tiene en cuenta los lineamientos para la formulación establecidos en la ordenanza 508 de 2019.

LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL, tiene como propósito principal "Disminuir la precarización de la calidad del trabajo y la inequidad laboral en el Valle del Cauca", se evidencia una relación entre los objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para implementar programas y políticas de trabajo decente, tiene un enfoque diferencial, ha utilizado fuentes de información adecuadas para consulta de mercado laboral y organizar indicadores de producto y resultado, cuenta con una cadena de valor adecuada.

4. **Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

- Participé en jornadas de trabajo de preparación de ajustes a la Exposición de Motivos de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en conjunto con el asesor de la Secretaria General Ramiro Rivera y el Asesor juridico Julian Burbano



PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de ____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Colocamos a disposición de los Honorables diputados del Valle del Cauca el proyecto de Ordenanza que contempla el siguiente contenido.

1. Introducción 2
2. Justificación y conveniencia 2
3. Antecedentes 6
5. Diagnostico 11
6. Marco normativo 20
7. Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 36
8. Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 39
9. Concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental 40
10. Financiación de la Política Pública 41
11. Anexos 42

1. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y la productividad regional, reconoce que el trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y la paz en el territorio debe desarrollarse bajo entornos seguros y saludables, que garanticen el ejercicio de derechos laborales y de la protección social con oportunidades para todos en condiciones de equidad e igualdad.

Esta iniciativa ordenanzal presenta su justificación y conveniencia, los antecedentes, el diagnóstico, el marco normativo, los responsables de la política, la alineación y concordancia con los planes de desarrollo Nacional y Departamental, POTD y la descripción del presupuesto.

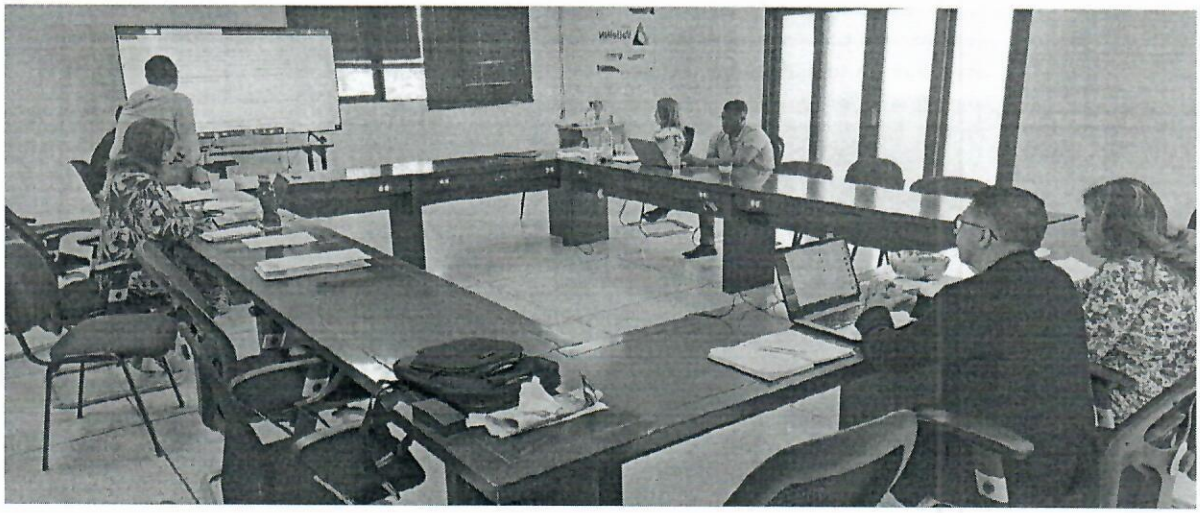
2. Justificación y conveniencia

En 2015 Colombia, a través del Ministerio de Trabajo asumió el compromiso ético, político, económico y social de alinear sus políticas públicas con el "Trabajo Decente", concepto consensuado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por los gobiernos y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, como estrategia adecuada para lograr extender los beneficios de la globalización al mayor número de personas.

Uno de los progresos más significativos del concepto de "Trabajo Decente" es su universalidad, en la medida en que este incluye todas las clases de trabajadores, sin hacer distinciones entre sectores económicos, condiciones de contratación, tipos de empleador y formas de remuneración, entre otras particularidades.

El "Trabajo Decente" se soporta sobre cuatro componentes, que tienen dinámica propia y se refuerzan entre sí, a saber:

Página 2 de 51 Línea: 16 14328 palabras Predicciones de texto activado Concentración



- Participé en jornadas de trabajo de preparación de ajustes a la proyecto de Ordenanza de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en conjunto con el asesor de la Secretaria General Ramiro Rivera y el Asesor juridico Julian Burbano

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2023
()

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en el artículo 300 en concordancia con los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, la Ordenanza 508 del 2019 y demás normas concordantes,

ORDENA

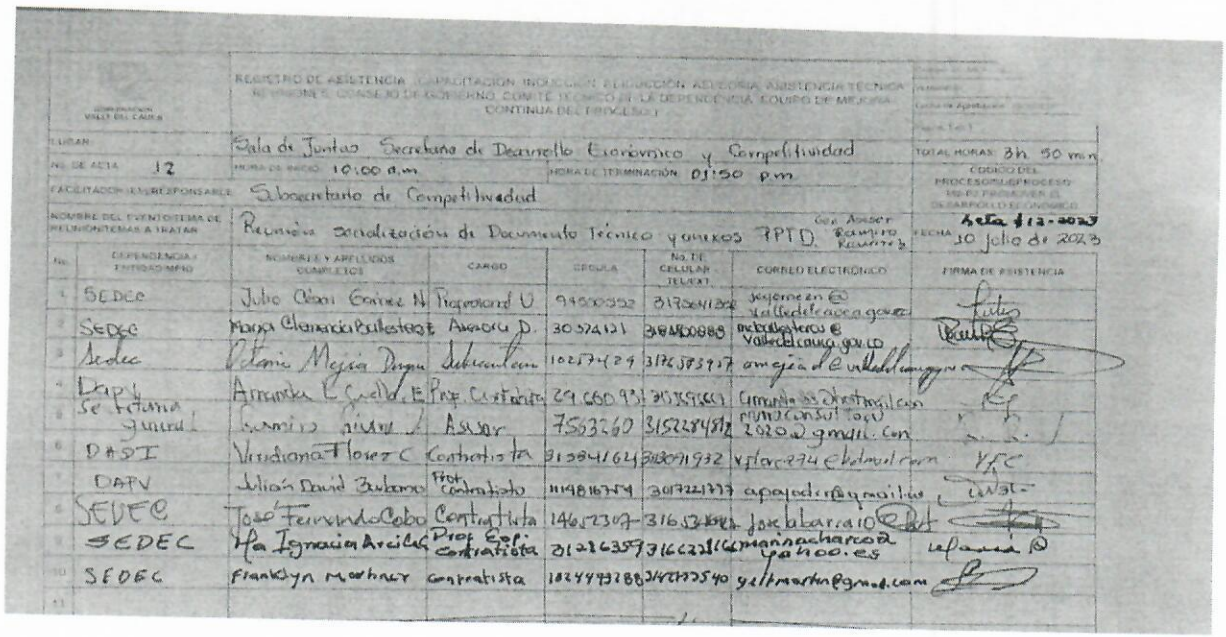
CAPÍTULO I

ADOPCIÓN, HORIZONTE, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRINCIPIOS RECTORES, Y ENFOQUES METODOLÓGICOS

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, la cual fue formulada en el marco de las mesas de concertación lideradas por la Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, como un instrumento de planeación para la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la generación de empleo, la formalización laboral, la extensión de la protección social y el diálogo social, a través de acciones públicas y privadas, tripartitas, articuladas y eficaces para garantizar la efectividad de los derechos de todos los ciudadanos en el departamento.

ARTÍCULO 2. HORIZONTE. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, tendrá inicialmente un horizonte de 12 años (2023-2034) y deberá ser actualizada al término de la misma. La administración departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces, deberá direccionar los planes, programas y proyectos para la promoción, puesta en marcha y ejecución de esta política.

ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL. Disminuir la precarización de la calidad del trabajo y la inequidad laboral en el Valle del Cauca.



REGISTRO DE ASISTENCIA - CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO, DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA, CONTINUA DEL PROCESO

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

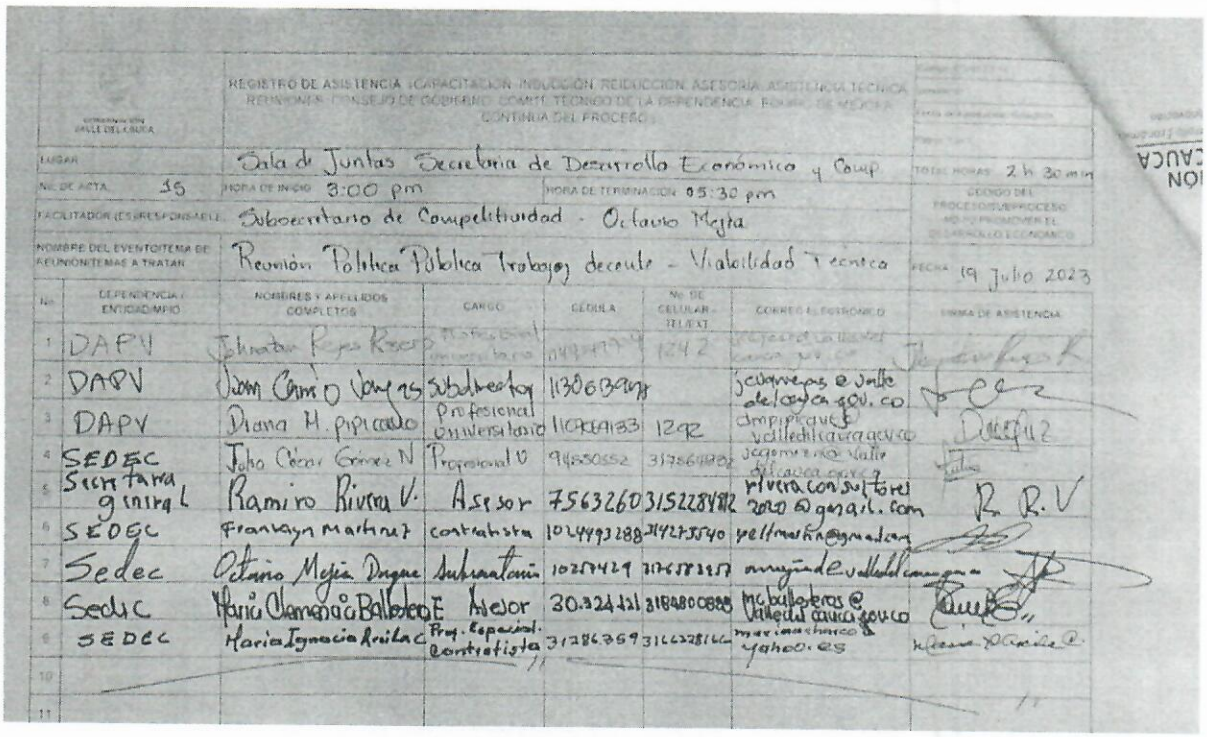
LUGAR: Sala de Juntas Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
TOTAL HORAS: 3h 50 min
No. DE ACTA: 12
HORA DE INICIO: 10:00 a.m. HORA DE TERMINACIÓN: 01:50 p.m.
CÓDIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: Acta #12-2023
FACILITADOR(ES) RESPONSABLE: Subsecretario de Competitividad
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Revisión Socialización de Documento Técnico y anexos PPTD. Con Asesor Ramiro Rivera
FECHA: 10 Julio de 2023

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. TE. CELULAR / TELEFAX	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SEDEC	Julio César Gomez N.	Tegnologo U	94500352	3172611324	jegomez@valledelcauca.gov.co	
2	SEDEC	Maria Clemencia Bustos	Asesora D.	30574121	3104000883	mcbustos@valledelcauca.gov.co	
3	Sedec	Liliana Mejía Duque	Subsecretaria	1002574294	3176383917	amejia@valledelcauca.gov.co	
4	Dpto Secretaría Jurid.	Amanda C. Cuellar E.	Prof. Contratista	29.660.931	3053975611	amandacuellar2020@gmail.com	
5		Ramiro Rivera	Asesor	7563260	3152284512		
6	DAPI	Viviana Flórez C.	Contratista	31.384.624	3137711932	vflorez274@hotmail.com	
7	DAPV	Julián David Burbano	Prof. Contratista	1144816744	3017221777		
8	SEDEC	José Fernando Cobo	Contratista	1.146.223.07	316 53		
9	SEDEC	Ma Ignacia Arcila	Prof. Cofia Contratista	31.216.359	3166211		
10	SEDEC	Franklyn Marmar	Contratista	1.024.493.188	3142135540		
11							

5. **Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente.**

- Participé en jornadas de trabajo de preparación de presentación de socializacion del proceso de formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral



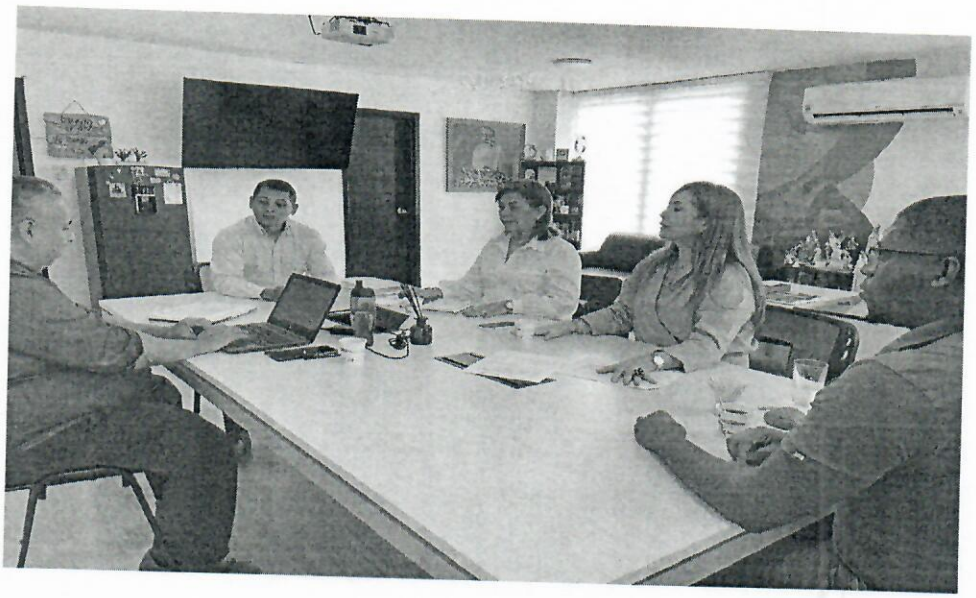

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACION, INDUCCION, REDUCCION, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITE TECNICO DE LA DEPENDENCIA, FORMS, DE MEDICIÓN, CONTINUIDAD DEL PROCESO)

LUGAR: Sala de Juntas Secretaria de Desarrollo Económico y Comp — TOTAL HORAS: 2 h 30 min
No. DE ACTA: 15 — HORA DE INICIO: 3:00 pm — HORA DE TERMINACIÓN: 05:30 pm
FACILITADOR (ES RESPONSABLE): Subsecretario de Competitividad - Octavio Mejia
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR: Reunión Política Pública Trabajo decente - Viabilidad Técnica — FECHA: 19 Julio 2023

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TELEFAX	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	DAPV	Johnatan Rojas Rocero	Profesional Universitario	0423[illegible]	1242	[illegible]	
2	DAPV	Juan Camilo Vargas	Subdirector	1130639[illegible]		jcvargas@valledelcauca.gov.co	
3	DAPV	Diana M. Piscicolo	Profesional Universitario	1107[illegible]33	1242	dmpiscicolo@valledelcauca.gov.co	
4	SEDEC	John Cesar Gomez N	Profesional U	94[illegible]552	3175[illegible]	jcgomez@valledelcauca.gov.co	
5	Secretaria general	Ramiro Rivera V.	Asesor	7563260	3152284882	rivera.consultores2020@gmail.com	R. R. V
6	SEDEC	Franlayn Martinez	contratista	1014493288	3142735540	yellmartin@gmail.com	
7	Sedec	Octavio Mejia Duque	Subsecretario	1027[illegible]429	3176[illegible]277	omejia@valledelcauca.gov.co	
8	Sedec	Maria Clemencia Ballesteros E	Asesor	30.324.121	3184800880	mcballesteros@valledelcauca.gov.co	
9	SEDEC	Maria Ignacia Avila C	Proy. Especial. contratista	3128636	3116328	mariaavilac@yahoo.es	

6. **Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

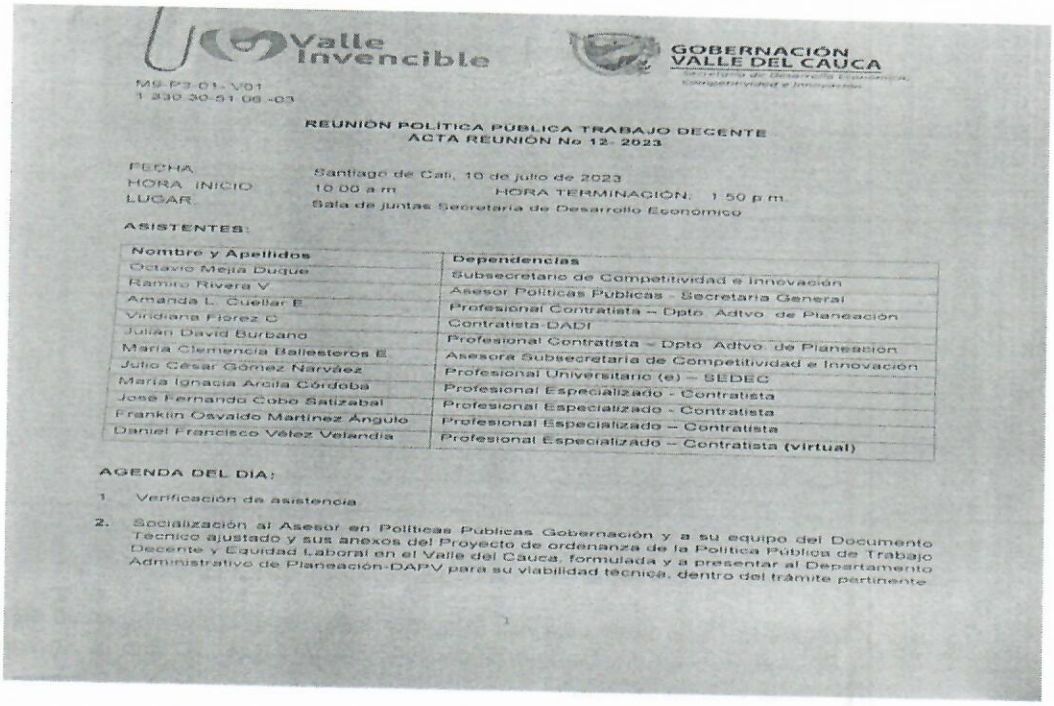
- Participé el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



- Participé el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.



- Participé el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria Convivencia y Seguridad Ciudadana.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

M9-P3-01- V01
1.330.30-01.06.-03

REUNIÓN POLITICA PÚBLICA TRABAJO DECENTE
ACTA REUNIÓN No 12- 2023

FECHA: Santiago de Cali, 10 de julio de 2023
HORA INICIO: 10.00 a m HORA TERMINACIÓN: 1.50 p m.
LUGAR: Sala de juntas Secretaria de Desarrollo Económico

ASISTENTES:

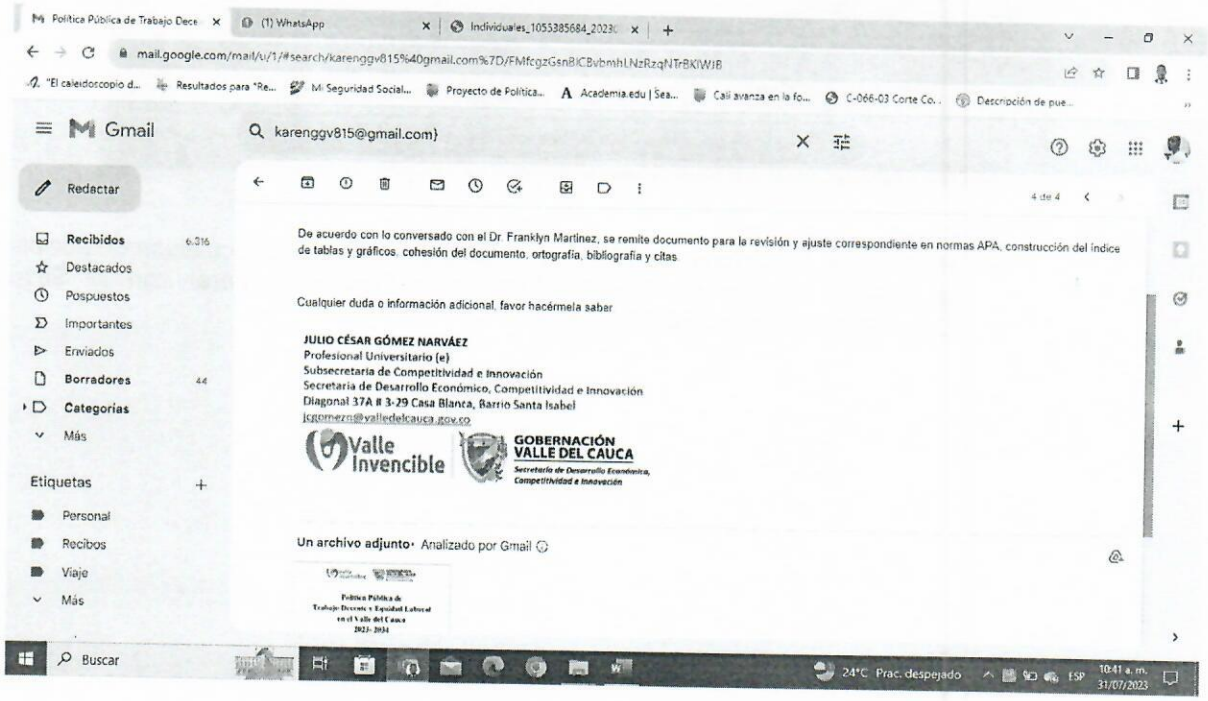
Nombre y Apellidos	Dependencias
Octavio Mejía Duque	Subsecretario de Competitividad e Innovación
Ramiro Rivera V.	Asesor Políticas Públicas - Secretaria General
Amanda L. Cuellar E.	Profesional Contratista – Dpto. Adtvo. de Planeación
Viridiana Florez C.	Contratista-DADI
Julian David Burbano	Profesional Contratista – Dpto. Adtvo. de Planeación
María Clemencia Ballesteros E.	Asesora Subsecretaria de Competitividad e Innovación
Julio César Gómez Narváez	Profesional Universitario (e) – SEDEC
María Ignacia Arcila Córdoba	Profesional Especializado - Contratista
José Fernando Cobo Satizabal	Profesional Especializado - Contratista
Franklin Osvaldo Martínez Ángulo	Profesional Especializado – Contratista
Daniel Francisco Vélez Velandia	Profesional Especializado – Contratista (Virtual)

AGENDA DEL DIA:

1. Verificación de asistencia
2. Socialización al Asesor en Políticas Públicas Gobernación y a su equipo del Documento Técnico ajustado y sus anexos del Proyecto de ordenanza de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, formulada y a presentar al Departamento Administrativo de Planeación-DAPV para su viabilidad técnica, dentro del trámite pertinente

7. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- Gestioné la colaboración de experta para la revisión y ajuste correspondiente en normas APA, construcción del índice de tablas y gráficos, cohesión del documento, ortografía, bibliografía y citas del docuimemnto técnico de la politica pública según las indicaciones del Departamento Administrativo de Planeación



Política Pública de Trabajo Dece | (1) WhatsApp | Individuales_1055385684_2023

mail.google.com/mail/u/1/#search/karenggv815%40gmail.com%7D/FMfcgzGsnBlCBvbmhLNzRzqNTrBKlWjB

Gmail | karenggv815@gmail.com}

Redactar

Recibidos 6.316
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 44
Categorías
Más

Etiquetas
Personal
Recibos
Viaje
Más

4 de 4

De acuerdo con lo conversado con el Dr. Franklyn Martinez, se remite documento para la revisión y ajuste correspondiente en normas APA, construcción del índice de tablas y gráficos, cohesión del documento, ortografía, bibliografía y citas

Cualquier duda o información adicional, favor hacérmela saber

JULIO CÉSAR GÓMEZ NARVÁEZ
Profesional Universitario (e)
Subsecretaria de Competitividad e Innovación
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación
Diagonal 37A # 3-29 Casa Blanca, Barrio Santa Isabel
jcgomezn@valledelcauca.gov.co

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca 2023-2034

Buscar | 24°C Prac. despejado | ESP | 10:41 a. m. 31/07/2023

Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 6 del mes de JULIO de 2023.

Cordialmente,

Franklyn O. Martinez A.

FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO
C.C. 1024493288

Fecha: **31** **De** **Julio** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **Prestar los servicios** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330-12.14-0194 de 21 de febrero de 2023

Otrosí Contrato: 1.330-12.14-0194-1 de 22 de julio de 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No '5500004204 y RPC No. `5600049389 y 5600049390 1154/1-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/11 y 1154/1-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/11

Disponibilidad y Registro presupuestal OTROSÍ: CDP No 5500004614 Y RPC OTROSÍ No. 5600054549 1154/2-1001/2-320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/25

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD **PROGRAMA:** 30102 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL **SUBPROGRAMA**: 3010201 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: 1.1. Gestionar el talento humano y demás recursos necesarios para el despliegue del programa valle INN y sus derivados a nivel departamental y local TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Que en el marco de la ejecución del proyecto PI38-101901, desde el 2020 el programa ValleINN ha brindado acompañamiento a más de 30000 emprendedores en un proceso de fortalecimiento, a través de la asistencia técnica especializada, a lo largo de los 42 municipios del departamento además de beneficiado a 200 emprendedores por medio de la formación en estética, peluquería y barbería

Por otra parte se ha realizado 103 espacios interactivos, con más de 29337 reproducciones y más de 1200 personas conectadas en transmisiones en vivo, en los que se brinda asesoría y se transmite conocimiento para mejorar la gestión empresarial en las unidades productivas y Mipymes del Valle del Cauca, además de logrado articular espacios con las Cámara de Comercio de Cali, asociaciones y agremiaciones, para impulsar la reactivación económica del departamento, apoyando sectores con alto potencial de crecimiento como: economía naranja, la industrialización del cannabis medicinal y el agro, entre otros

Que teniendo en cuenta el alcance del programa y el impacto generado, se hace necesario dar continuidad al proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de emprendedores y unidades económicas ya inscritos en el 2022 que aún no terminaron ruta de atención, de igual manera, se debe garantizar la atención de los nueve 9 centros ValleINN, y asegurar el acompañamiento técnico para la elaboración de planes de negocio y demás documentos técnicos para la participación en los fondos ValleINN 2023 **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad **META (S) DE RESULTADO:** MR30102001 Atender a 40000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno **META (S) DE PRODUCTO:** MP301020100101 Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOSEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLEINN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: OCTAVIO MEJIA DUQUE

Contratista: FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JULIO de 2023, CUOTA 6, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca. 2.Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación. 3. Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. 4. Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 5. Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente. 6. Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral. 7.Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	87,5%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

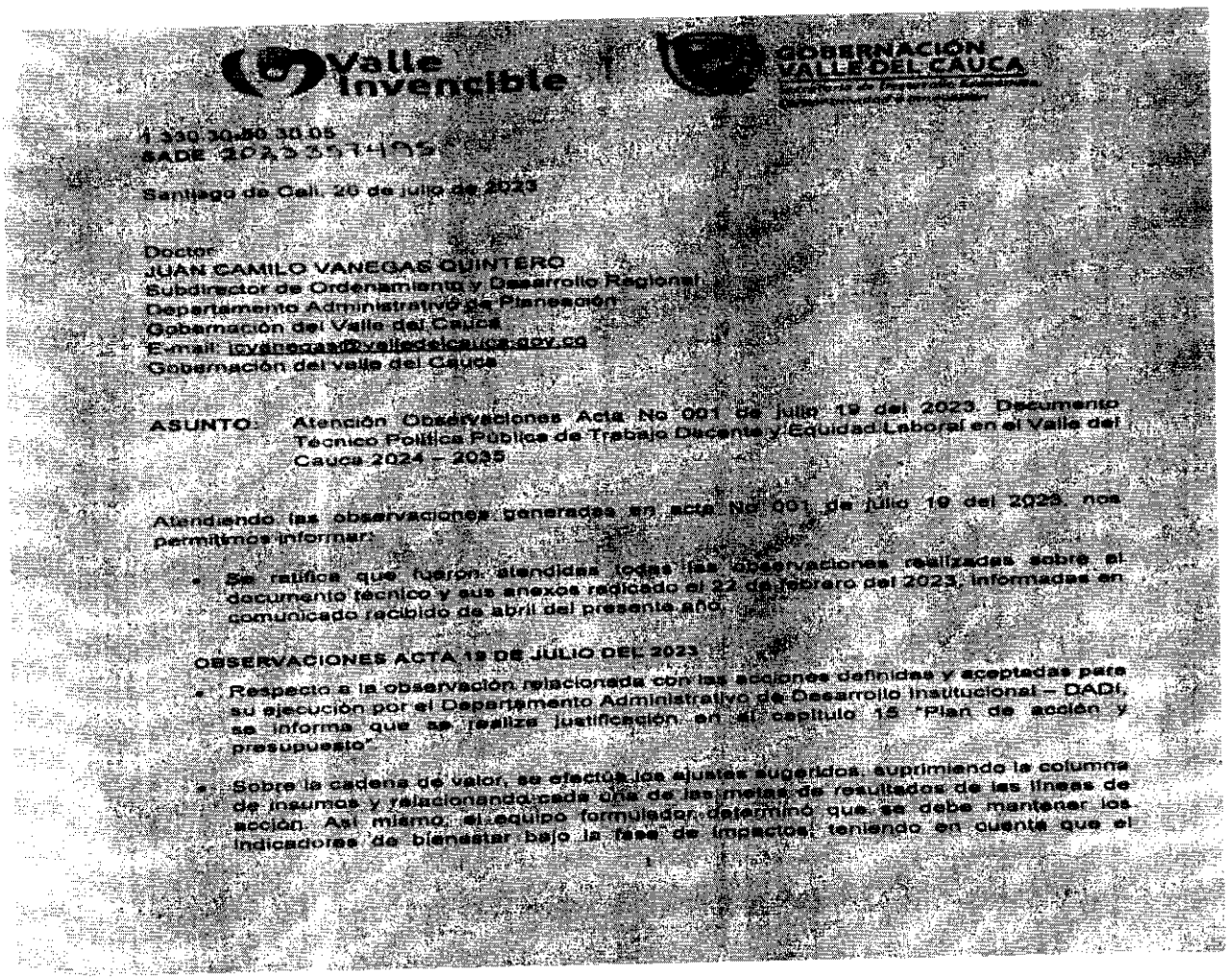
Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
22 de julio de 2023	1 de agosto de 2023	Pedro Andrés Bravo Sánchez Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Coordinar y liderar los diferentes procesos que se relacionen con la formulación de la Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Departamento del Valle del Cauca.**

 - Contribuyó en la elaboración de correcciones al Documento Técnico, Proyecto de Ordenanza y Exposición de motivos de la Política de Trabajo Decente y equidad Laboral en el Valle del Cauca



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

1.330.30-50.30.05
SADE 2023 [illegible]

Santiago de Cali, 20 de julio de 2023

Doctor
JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO
Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación del Valle del Cauca
E-mail: jcvanegas@valledelcauca.gov.co
Gobernación del valle del Cauca

ASUNTO: Atención Observaciones Acta No 001 de julio 19 del 2023. Documento Técnico Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca 2024 – 2035

Atendiendo las observaciones generadas en acta No 001 de julio 19 del 2023, nos permitimos informar:

- Se ratifica que fueron atendidas todas las observaciones realizadas sobre el documento técnico y sus anexos radicado el 22 de febrero del 2023, informadas en comunicado recibido de abril del presente año.

OBSERVACIONES ACTA 19 DE JULIO DEL 2023

- Respecto a la observación relacionada con las acciones definidas y aceptadas para su ejecución por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI, se informa que se realiza justificación en el capítulo 15 "Plan de acción y presupuesto"
- Sobre la cadena de valor, se efectúa los ajustes sugeridos, suprimiendo la columna de insumos y relacionando cada una de las metas de resultados de las líneas de acción. Así mismo, el equipo formulador determinó que se debe mantener los indicadores de bienestar bajo la tasa de [illegible], teniendo en cuenta que el

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

1.330.30.50.30.05
SADE 2023356263

Santiago de Cali, 10 julio de 2023

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
Director de Departamento de Planeación Departamental
E-mail: dbustamante@valledelcauca.gov.co
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud viabilidad técnica Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca

De conformidad con la meta de producto definida en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, consistente en *formular al 100% la política pública de trabajo decente y equidad laboral teniendo en cuenta la Ordenanza 508 de 2019, para la reactivación económica en el periodo de gobierno*, y en atención a comunicado de respuesta con observaciones y recomendaciones recibido el 13 de abril del presente año, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, presenta nuevamente el documento técnico de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, dando cumplimiento a los ajustes solicitados con el fin de lograr la viabilidad técnica. La presente entrega se realiza en memoria USB adjunta, la cual contiene los siguientes documentos adjuntos:

- Documento técnico de formulación de la política pública.
- Anexo A: Plan de Acción y Presupuesto PPTD (archivo en Excel)
- Anexo B: Sistematización PPTD (archivo en PDF).
- Anexo C: Fichas Indicadores PPTD (57 archivos en Excel).
- Anexo D: Tablero Control Indicadores PPTD (archivo en Excel).
- Anexo E: Cartas concertadas secretarías y dependencias (Archivo PDF).
- Anexo F: Borrador Ordenanza (archivo en PDF).
- Anexo G: Borrador exposición de motivos (archivo en PDF).

12/07/23

Diego Bustamante

2. **Participar en la elaboración del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en cada una de sus etapas de formulación.**

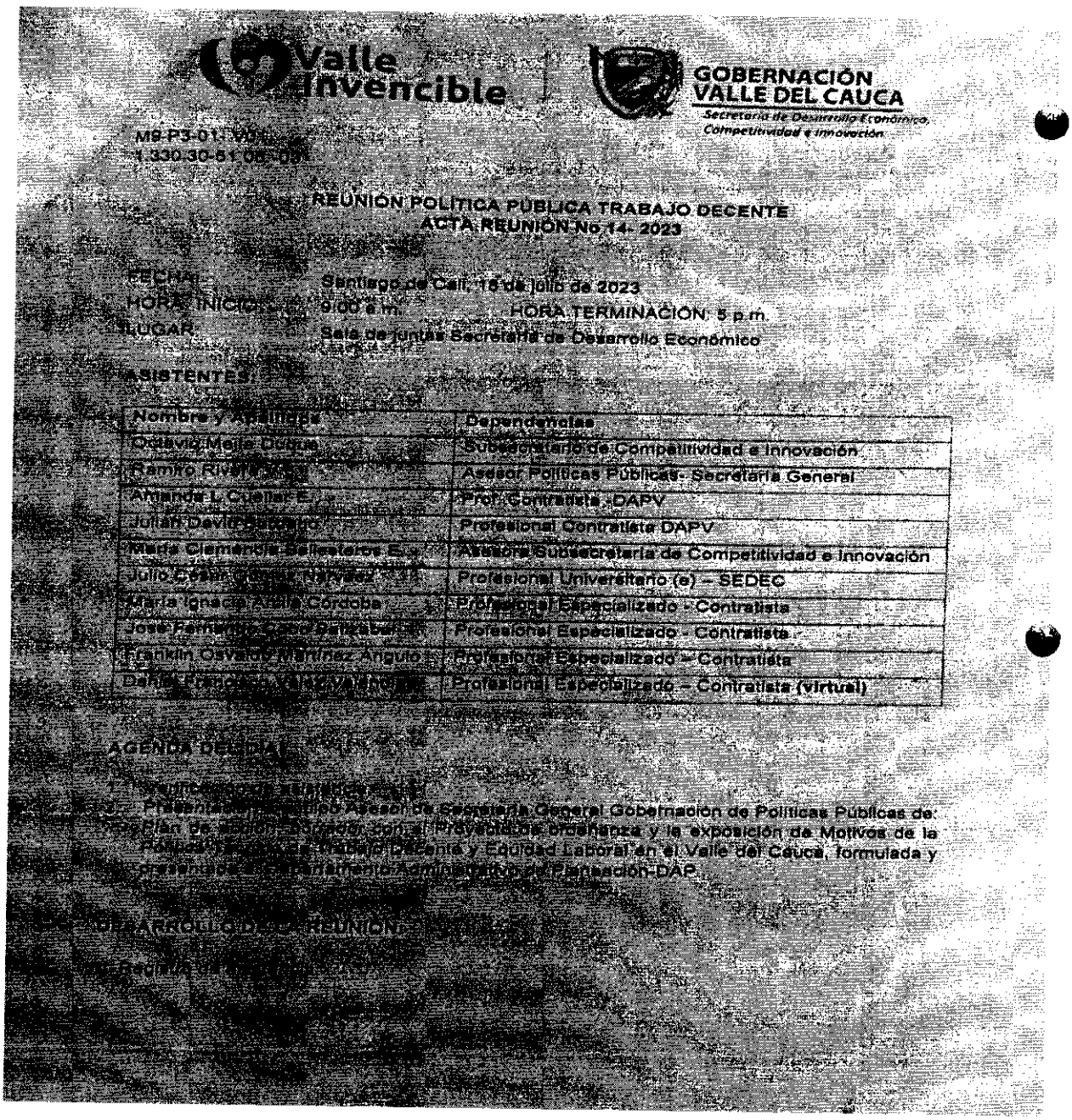
 - Participó en jornadas de trabajo en las que se realizaron ajustes del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral





3. **Liderar la consecución de la viabilidad técnica y financiera del documento macro de formulación de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral por parte del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.**

- Revisó en conjunto con los integrantes del Departamento Administyrativo de Planeación Departamental los ajustes realizados a la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

M9-P3-01-V01
1.330.30-61.005.051

REUNIÓN POLÍTICA PÚBLICA TRABAJO DECENTE
ACTA REUNIÓN No 14- 2023

FECHA: Santiago de Cali, 18 de julio de 2023
HORA INICIO: 9:00 a m. HORA TERMINACIÓN: 5 p.m.
LUGAR: Sala de juntas Secretaría de Desarrollo Económico

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Dependencias
Octavio Mejía Duque	Subsecretario de Competitividad e Innovación
Ramiro Rivera Cano	Asesor Políticas Públicas- Secretaría General
Amanda L Cuellar E.	Prof. Contratista -DAPV
Julian David Bedoya	Profesional Contratista DAPV
María Clemencia Bolaños E.	Asesora Subsecretaría de Competitividad e Innovación
Julio César Correa Narváez	Profesional Universitario (e) – SEDEC
María Ignacia Ayala Córdoba	Profesional Especializado - Contratista
José Fernando Cano Zapata	Profesional Especializado - Contratista
Franklin Osvaldo Martínez Angulo	Profesional Especializado – Contratista
Dahia Francia Valoy Valencia	Profesional Especializado – Contratista (virtual)

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Presentación Política Pública Asesor de Secretaría General Gobernación de Políticas Públicas de: Plan de desarrollo Social Prevalecer crecer y la exposición de Motivos de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, formulada y presentada al Departamento Administrativo de Planeación-DAP.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Fecha de

- Realizó en conjunto con los integrante del equipo formulador de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral los ajustes correspondientes para la consecusición de la viabilidad de politica pública por parte del Departtamento Administrativo de Planeación Departamental.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Planeación

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA POLITICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA 2024-2035

El Departamento Administrativo de Planeación ha revisado en diferentes oportunidades, los documentos técnicos y anexos, radicados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para solicitar viabilidad técnica a la POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL, de estos documentos se les han solicitado algunos ajustes, los cuáles han sido atendidos de manera adecuada y por este motivo se resalta el trabajo que ha realizado el equipo formulador de esta política, quienes atendieron las observaciones realizadas y así lograron mejorar significativamente el producto entregado.

Mediante el oficio SADE 2023356263, se recibió el 17 de julio de 2023, la solicitud de viabilidad técnica de la POLITICA PUBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA acompañada de siete (7) anexos, después de revisar está documentación, se evidencia que cumple con lo estipulado en el procedimiento de FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PÚBLICAS PR-M1-P1-01 V3, y tiene en cuenta los lineamientos para la formulación establecidos en la ordenanza 508 de 2019.

LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL, tiene como propósito principal "Disminuir la precarización de la calidad del trabajo y la inequidad laboral en el Valle del Cauca", se evidencia una relación entre los objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para implementar programas y políticas de trabajo decente, tiene un enfoque diferencial, ha utilizado fuentes de información adecuadas para consulta de mercado laboral y organizar indicadores de producto y resultado, cuenta con una cadena de valor adecuada.

4. **Brindar la asesoría técnica en todos los procesos relacionados con la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

- Participó en jornadas de trabajo de preparación de ajustes a la Exposición de Motivos de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en conjunto con el asesor de la Secretaria General Ramiro Rivera y el Asesor juridico Julian Burbano

PROYECTO DE ORDENANZA No. ____ de ____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Colocamos a disposición de los Honorables diputados del Valle del Cauca el proyecto de Ordenanza que contempla el siguiente contenido.

1. Introducción 2
2. Justificación y conveniencia 2
3. Antecedentes 6
5. Diagnostico 11
6. Marco normativo 20
7. Concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 36
8. Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 39
9. Concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental 40
10. Financiación de la Política Pública 41
11. Anexos 42

1. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo económico y la productividad regional, reconoce que el trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y la paz en el territorio debe desarrollarse bajo entornos seguros y saludables, que garanticen el ejercicio de derechos laborales y de la protección social con oportunidades para todos en condiciones de equidad e igualdad.

Esta iniciativa ordenanzal presenta su justificación y conveniencia, los antecedentes, el diagnóstico, el marco normativo, los responsables de la política la alineación y concordancia con los planes de desarrollo Nacional y Departamental, POTD y la descripción del presupuesto

2. Justificación y conveniencia

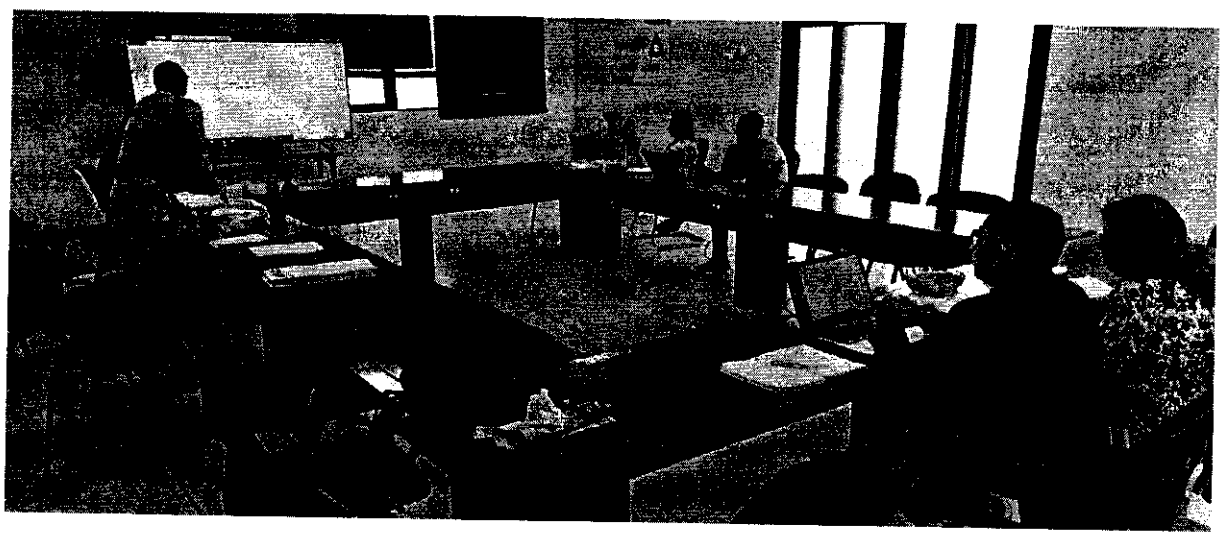
En 2015 Colombia, a través del Ministerio de Trabajo asumió el compromiso ético, político, económico y social de alinear sus políticas públicas con el "Trabajo Decente" concepto consensuado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por los gobiernos y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, como estrategia adecuada para lograr extender los beneficios de la globalización al mayor número de personas.

Uno de los progresos más significativos del concepto de "Trabajo Decente" es su universalidad, en la medida en que este incluye todas las clases de trabajadores, sin hacer distinciones entre sectores económicos, condiciones de contratación, tipos de empleador y formas de remuneración, entre otras particularidades.

El "Trabajo Decente" se soporta sobre cuatro componentes, que tienen dinámica propia y se refuerzan entre sí, a saber

Página 2 de 51 Línea: 16 14328 palabras

Concentración



- Participó en jornadas de trabajo de preparación de ajustes a la proyecto de Ordenanza de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral en conjunto con el asesor de la Secretaria General Ramiro Rivera y el Asesor juridico Julian Burbano

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ de 2023
()

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE Y EQUIDAD LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en el artículo 300 en concordancia con los artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, la Ordenanza 508 del 2019 y demás normas concordantes.

ORDENA

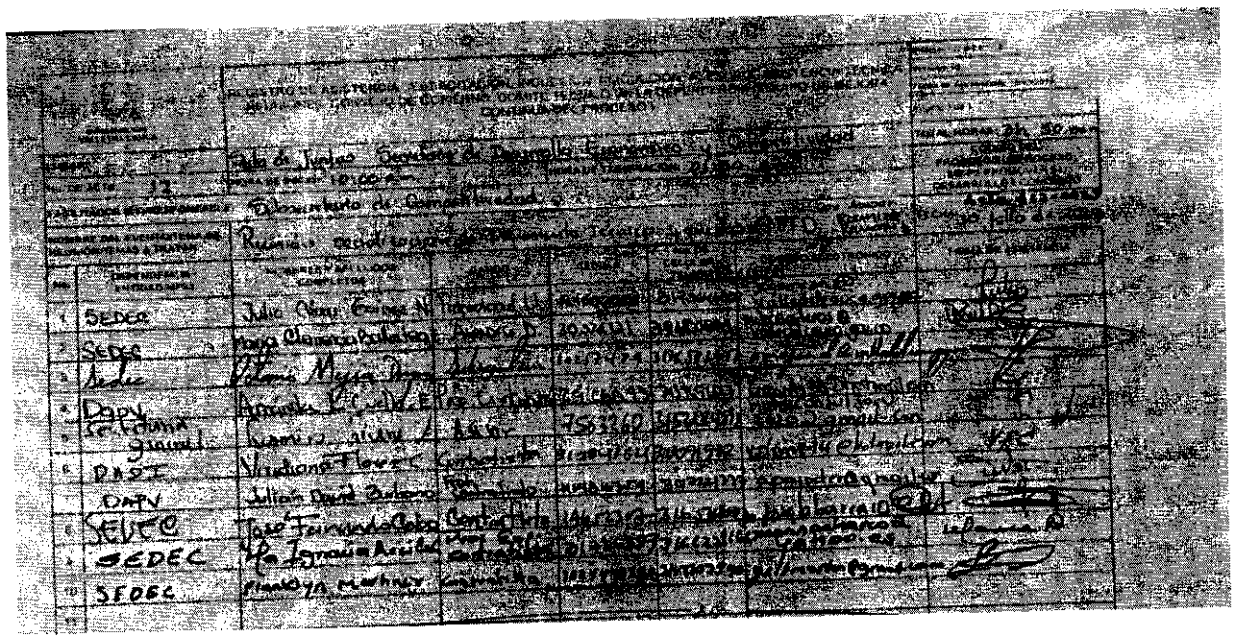
CAPÍTULO I

ADOPCIÓN, HORIZONTE, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRINCIPIOS RECTORES, Y ENFOQUES METODOLÓGICOS

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, la cual fue formulada en el marco de las mesas de concertación lideradas por la Gobernación del Valle del Cauca en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, como un instrumento de planeación para la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la generación de empleo, la formalización laboral, la extensión de la protección social y el diálogo social, a través de acciones públicas y privadas, tripartitas, articuladas y eficaces para garantizar la efectividad de los derechos de todos los ciudadanos en el departamento.

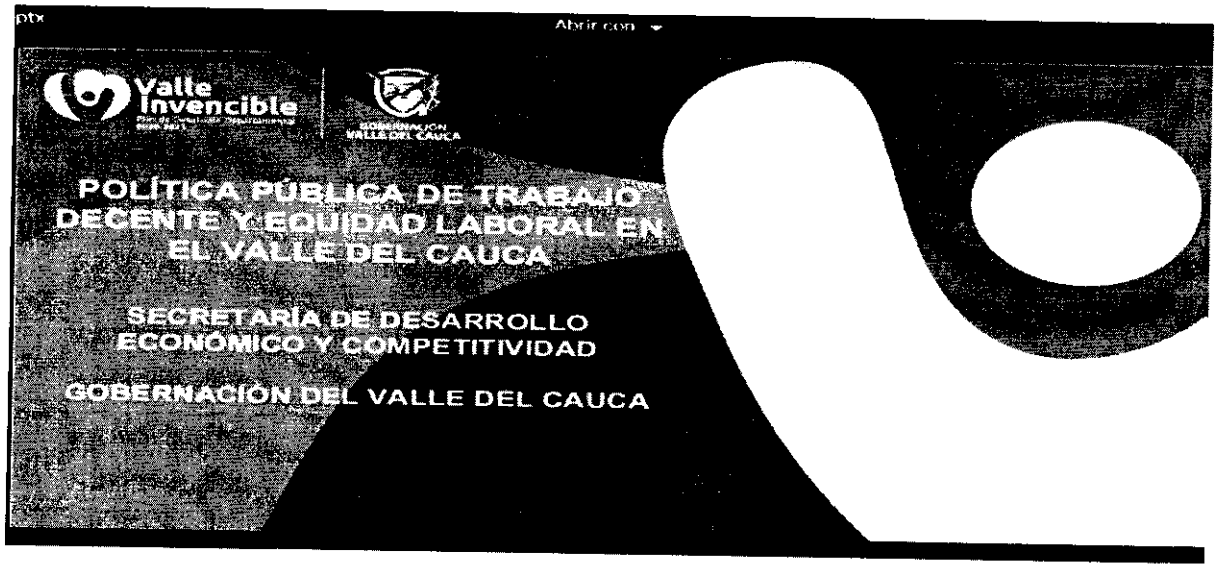
ARTÍCULO 2. HORIZONTE. La Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, tendrá inicialmente un horizonte de 12 años (2023-2034) y deberá ser actualizada al término de la misma. La administración departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o quien haga sus veces, deberá direccionar los planes, programas y proyectos para la promoción, puesta en marcha y ejecución de esta política.

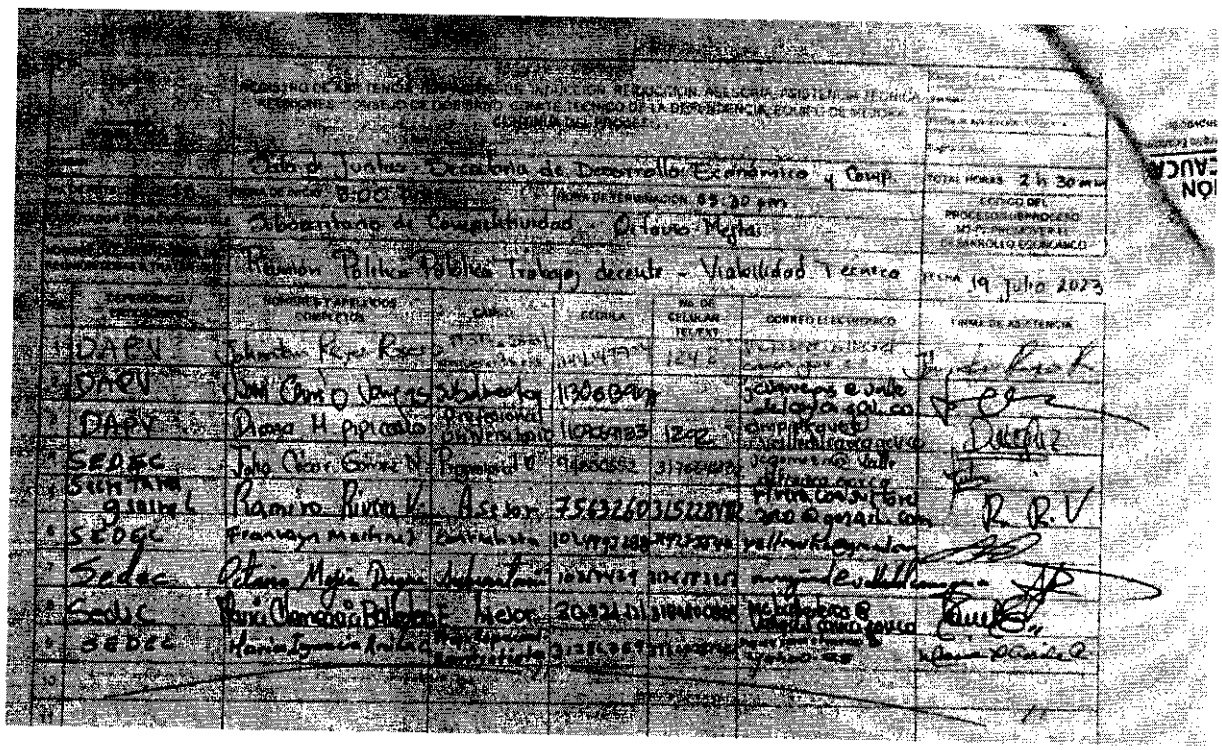
ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL. Disminuir la precarización de la calidad del trabajo y la inequidad laboral en el Valle del Cauca.



5. **Participar en la presentación y sustentación del proyecto de Política Pública ante la Honorable Asamblea Departamental, con el propósito de gestionar el proyecto de acuerdo correspondiente.**

 - Participó en jornadas de trabajo de preparación de presentación de socializacion del proceso de formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral





6. **Socializar y brindar asistencia técnica a los diferentes actores del Departamento del Valle del Cauca sobre los avances y resultados de la formulación de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral.**

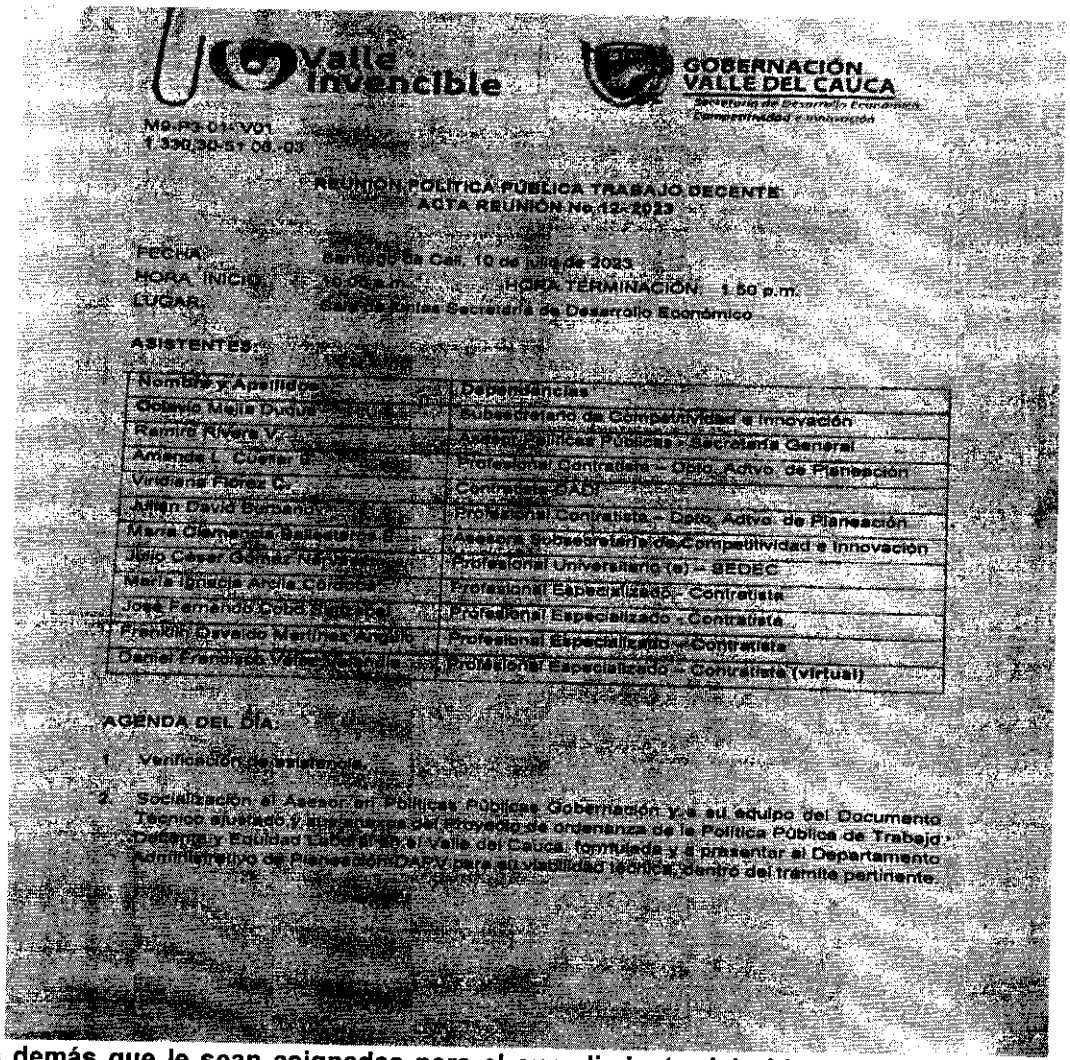
- Participó el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



- Participó el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.



- Participó el 15 de junio de 2023 en jornada de trabajo de articulacion de acciones de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral con la Secretaria Convivencia y Seguridad Ciudadana.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación

MG-PS-01-V01
1.330,30-51-08-03

REUNIÓN POLITICA PUBLICA TRABAJO DECENTE
ACTA REUNIÓN No.12-2023

FECHA: Santiago de Cali, 10 de junio de 2023
HORA INICIO: 2:10 p.m. HORA TERMINACIÓN: 3:50 p.m.
LUGAR: Salas de Juntas Secretaría de Desarrollo Económico

ASISTENTES:

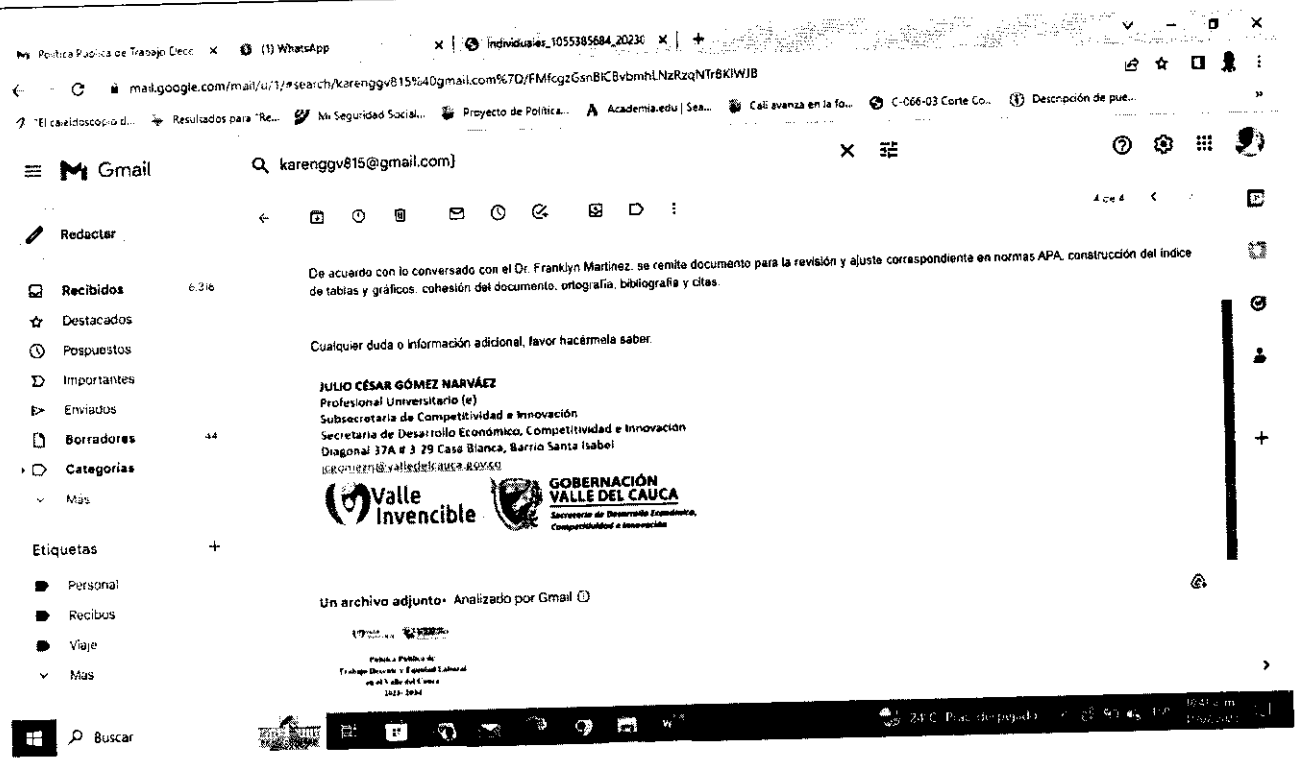
Nombre y Apellidos	Dependencias
Octavio Mejía Duque	Subsecretaria de Competitividad e Innovación
Ramiro Rivera V.	Asesor Políticas Públicas - Secretaria General
Amanda L. Cuesta	Profesional Contratista – Depto. Adtvo. de Planeación
Viviana Flórez C.	Contratista SADI
Allan David Bonilla	Profesional Contratista – Depto. Adtvo. de Planeación
María Clemencia Ballesteros B.	Asesora Subsecretaría de Competitividad e Innovación
Julio César Gómez Narváez	Profesional Universitario (e) – SEDEC
María Ignacia Arcila Cárdenas	Profesional Especializado - Contratista
José Fernando Cobo Soto	Profesional Especializado - Contratista
Franklin Oswaldo Martínez Angulo	Profesional Especializado - Contratista
Daniel Francisco Valencia Cuesta	Profesional Especializado – Contratista (virtual)

AGENDA DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Socialización al Asesor en Políticas Públicas Gobernación y a su equipo del Documento Técnico ajustado y las anexos del Proyecto de ordenanza de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral en el Valle del Cauca, formulada y a presentar al Departamento Administrativo de Planeación DAPV para su viabilidad técnica, dentro del trámite pertinente.

7. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- Gestionó la colaboración de experta para la revisión y ajuste correspondiente en normas APA, construcción del índice de tablas y gráficos, cohesión del documento, ortografía, bibliografía y citas del docuimemnto técnico de la politica pública según las indicaciones del Departamento Administrativo de Planeación



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjunta **PLANILLA DE PAGO NRO. 1055385684** Y **PIN/CUS DE PAGO NRO. 8852254230.** según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$21.780.000
Valor Adiciones	$10.890.000
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$32.670.000
Valor pagado	$18.150.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000
Valor total ejecutado	$21.780.000
Valor saldo por ejecutar	$10.890.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	MARZO/2023	3.630.000	Cancelada
CUOTA 2	MARZO/2023	3.630.000	Cancelada
CUOTA 3	ABRIL/2023	3.630.000	Cancelada
CUOTA 4	MAYO/2023	3.630.000	Cancelada
CUOTA 5	JUNIO/2023	3.630.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

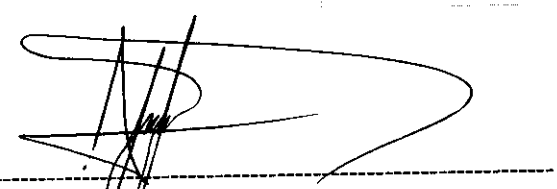
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	18	**de**	agosto	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

31 días del mes de julio de 2023



OCTAVIO MEJIA DUQUE
Subsecretario de Competitividad e Innovación
C.C.10257429

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

C O M F A N D I
NIT 890.303.208-5

Ahora eres parte de Megapuntos
Comfandi. Te invitamos actualizar tus
datos y estar informado de todas las
novedades del programa en
www.comfandi.com.co/megapuntos
999919 recaudo sim-202306 423.200 G
VALOR : 423.200
FECHA DOC.: 20230728
NIT : 1055385684
PIN : 8852254230
PLANILLA : 1055385684
PERIODO : 202306
==>> SUBTOTAL/TOTAL :$ 423.200

Efectivo **424.000**
CAMBIO 800
7/28/23 12:49 0535 04 0170 51458

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

Scanned by TapScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-07-31, 10:04:06 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1055385684 **Referencia pago(PIN)** 8852254230

Periodo Cotización 202306 **Periodo Servicio** 202306

Cliente:

PAGADA 2023-07-28

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO				
Documento	CC 1024493288	**Dirección**	CR 24 #19 A - 09		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3355186		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1024493288		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MARTINEZ ANGULO FRANKLYN OSVALDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.452.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.452.000 | $ 232.400 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.452.000 | $ 181.500 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.452.000 | $ 7.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 232.400	$ 0	$ 0	$ 181.500	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!